



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES  
UNIDAD FISCALIZACION OO.HH.

INTERNO N° 801 .-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EX. N° 3715 / -

TEMUCO, 22 JUN. 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- El D.S. N° 227 (V. y U.) del 05 de Noviembre del 2007, que modifica el D.S. N° 62 (V. y U.) de 1984, en lo relativo a al Programa de Atención al Adulto Mayor, y al instrumento de caracterización socioeconómica, en especial su Art. 28, inciso sexto, que señala " El Serviú podrá en cualquier momento modificar el régimen bajo el cual hubiera entregado la vivienda al asignatario, cuando comprobare que han variado las condiciones existentes a la época de la asignación" ;
- La necesidad de actualizar los antecedentes de los asignatarios del Programa de Viviendas para la Atención al Adulto Mayor y adecuar su asignación a lo señalado en el visto anterior;
- La Resolución Exenta N° 2302 del 04 de Junio del 2014 de este servicio regional que asigna la vivienda a la Sra. **Marina Moyano Moyano, C.I.N° [REDACTED]**, ubicada en **Calle Monseñor Guillermo Hart N°2258, Población Padre Hurtado comuna de Villarrica;**
- La Resolución N° 1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la Republica y sus modificaciones;
- El Informe de Fiscalización de fecha 21 de Mayo del 2016 , que certifica al Sra. **Marina Moyano Moyano, C.I.N° [REDACTED]**, asignatario de la vivienda ubicada en Calle **Monseñor Guillermo Hart N°2128, Población Padre Hurtado comuna de Villarrica** se encuentra habitando dicha vivienda;
- Lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica, El D.L. N° 1305 de 26.12.75 el D.S. N° 355 DE 28.10.76, ambos del MINVU, los artículos 4 y 80 del Estatuto Administrativo: " Subrogancia por el solo Ministerio de la Ley":

RESOLUCION:

1.- **RENUÉVASE EL CONTRATO Y ENTRÉGASE EN COMODATO**, a contar de la fecha de la presente Resolución, por el plazo de 2 AÑOS, la vivienda básica destinada al programa de atención al Adulto Mayor, ubicada en la Población **TODOS LOS SANTOS**, comuna de **VILLARRICA**.-

NOMBRE Y RUT	POBLACION	COMUNA	DIRECCION
Marina Moyano Moyano, C.I.N° [REDACTED]	Padre Hurtado	Villarrica	Monseñor Guillermo Hart N°2258

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.


  
**CARMEN GLORIA FIGUEROA CARRASCO**  
 PLANIFICADOR SOCIAL  
 JEFE (S) DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

CFC/JCS  
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA EJECUTIVA-DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES-UNIDAD FISCALIZACION OO.HH.
- OFICINA DE PARTES

  
**Victor Hugo Bravo G.**  
 MINISTRO DE FE  
 SERVIU REGION ARAUCANIA

**Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía**  
 O'Higgins 830 Temuco (45-964100 – Prat 475 Angol (45-711564  
[www.serviuaraucañia.cl](http://www.serviuaraucañia.cl)